I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRASE AL FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 22.10.2015.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012 – 2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio Nº 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;
- Decreto Alcaldicio Nº 13.352 de fecha 15.12.2014 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2015.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 10.403, de fecha 16 de Septiembre de 2015, que llama a Concurso Interno de Antecedentes.

La Providencia N° 1129 de fecha 20 de Octubre del 2015, que el Sr. Alcalde adjudica el cargo al Postulante.

La Aceptación del Cargo por parte del Postulante.

DECRETO ALCALDICIO: Nº 11.889

1.- NOMBRASE a SRTA LILIAN ELISA MUÑOZ ROJAS, C.I como Educadora de Párvulos, Categoría B, Nivel 13°, para la Planta de la Dotación Comunal del Departamento de Salud Monte Patria, a contar del 20 de Octubre del 2015. Su jornada ordinaria de trabajo será de 44 hrs. semanal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE, este Decreto a la Contraloría Regional de Coquimbo para su registro y control posterior.

SECRETARIO MUNICIPAL

JLOC/I CR/mom Distribución:

SECRE (14)

- Contraloría Regional de Coquimbo/- Secretaria Municipal/- Encargado Personal y Remuneraciones/- Interesado/-CESFAM/- Archivo.